



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

XII SESIÓN PÚBLICA No Presencial

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las mujeres en Baja California”.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 10, fracción IV y 7, 8 y 14 de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 4 del Reglamento Interior de este Tribunal, así como del Acuerdo General Plenario 1/2020, por el que se autoriza la resolución no presencial de los medios de impugnación, con motivo de la pandemia originada por el Virus COVID-19, **SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO** que este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, celebrará la (décimo segunda) **XII SESIÓN PÚBLICA DE RESOLUCIÓN NO PRESENCIAL**, a las **catórcé horas** del **jueves veintiséis de mayo** del año en curso, con el objeto de dictar resolución a los expedientes que a continuación se detallan:

EXPEDIENTE	RECURRENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE	MAGISTRADO (A) PONENTE
RI-10-2022	Marco Antonio Blásquez Salinas	Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California	Magistrada Carola Andrade Ramos
RI-14/2022	Partido Político Movimiento Ciudadano	Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California	

EXPEDIENTE	DENUNCIANTE	DENUNCIADO	MAGISTRADO (A) PONENTE
PS-86-2021	Partido Encuentro Solidario	Marina del Pilar Ávila Olmeda y Otros	Magistrada Carola Andrade Ramos
PS-03/2022	Partido Político Morena	Epifanio Meléndez Sosa y Otros	Magistrado Jaime Vargas Flores

A T E N T A M E N T E

MTRO. JAIME VARGAS FLORES
Magistrado Presidente

GERMÁN CANO BALTAZAR
Secretario General de Acuerdos